

AJDIP/450-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
044-2018	08-11-2018	STJD-AI	DE INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio STJD-73-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender la recomendación según oficio AI-156-10-2018, esto en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo L de las Actas de la Junta Directiva.

2-Que en su oficio, el Sr. Méndez Trejos, atiende la recomendación planteada por el Sr. Auditor, en los siguientes términos:

1. En el acta 50-2017 visible a folio 24211 no se consigna la firma del señor Julio Saavedra Chacón, quién presidió la sesión.

Respuesta: Como lo indica el señor Abarca Gómez no se consigna la firma del señor Saavedra Chacón, estamos coordinando la firma del folio correspondiente.

2. En el acta 05-2018 visible a folio 24375 se repite Acuerdo AJDIP-059-2019.

3. No se utilizó el consecutivo del acuerdo AJDIP-060-2018, visible a folio 24375.

Respuesta: Por error involuntario se duplicó el número de acuerdo AJDIP-059-2019, por tal razón no se utilizó el consecutivo del acuerdo AJDIP-060-2018.

Recomendación: Modificar el encabezado del acuerdo AJDIP-059-2018 que se encuentra en la inferior del folio 24375 para que se lea correctamente AJDIP-060-2018.

4. En este tomo queda sin aprobación el Acta 11-2018 con fecha del 8 de marzo del 2018.

Respuesta: La aprobación del acta 11-2018 estará a la vista en el libro 51 en el folio 24529. El libro 51 está en proceso de empastado en la Imprenta.

5-Que una vez leído y explicado el oficio supra por parte del Secretario a.i. de Junta Directiva, consideran los Sres. Directivos que es de recibo la recomendación vertida, por lo que resulta procedente acoger la misma e incorporar su cita con referencia del Acuerdo que en éste acto se adopta, como fe de erratas al Tomo L, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la recomendación vertida en el Oficio STJD-73-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender la recomendación mediante oficio AI-156-10-2018 en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo L de las Actas de la Junta Directiva.

2-Incorporar como fe de erratas en el Tomo LI, en cada uno de los casos citados en el oficio STJD-46-2018, la referencia de corrección con sustento en éste Acuerdo que se adopta, con indicación precisa de su ubicación –foliatura y tomo-, en el cual se transcribirá el mismo.

3-Acuerdo Firme.

AJDIP/450-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECA.